

Firmas que aparecen en el documento de la nueva Constitución para P. Rico

(Especial para LA PRENSA)

SAN JUAN, P. R., feb. 10.—La primera persona que firmó el Proyecto de Constitución, después de aprobado el pasado lunes, fué el Dr. Antonio Fernós Isern, Presidente de la Constituyente y Comisionado Residente en Washington, luego firmaron los demás delegados.

Durante la firma de este documento estuvo presente el Subsecretario de lo Interior de los Estados Unidos, señor Richard Searles, quien habló ante los presentes, alabando la Isla y felicitando a los delegados por haber dado fin a la labor de redactar la Constitución para Puerto Rico.

Los delegados Estadistas, Lcdo. Héctor González Blanes y Ramón Llovet, así como el Socialista, Mario Orsini, firmaron también el documento, a pesar de haberle votado en contra, según dijo el Lcdo. González Blanes, para "darle autenticidad, aunque opinaba lo mismo que antes".

He aquí a continuación, la firma de los 92 delegados que aparecen en la Constitución en el mismo orden:

D. A. Fernós Isern, María Libertad Gómez, Víctor Gutiérrez Franchi, Luis Muñoz Marín, Celestino Iriarte, Lino Padrón Rivera, Samuel R. Quiñones, Ernesto Ramos Antonini, Luis Negrón López, Jaime Benítez, Ildefonso Solá Morales, Benjamín Ortiz, Cruz Ortiz Stella, Santiago R. Palmer, José Trias Monge, Alvaro Rivera Reyes, José Villares Rodríguez, Rubén Gaztambide Arrillaga, Ernesto Carrasquillo, Santiago Polanco Abréu, H. Rivera Colón, J. Mimoso Rasgado, Alfonso Román García, Jorge Font Saldaña, José M. Dávila Monsanto, Francisco Anselmi, Bernardo Méndez, Angel Sandín, Sigfredo Vélez González, Luis Alfaro Colón, Juan Dávila Díaz, Manuel Acevedo Rosario, Arcilio Alvarado,

José Alvarez Vicente, Francisco Arrillaga, Carmelo Avila Medina, Jesús Barceló, Ramón Barreto Pérez, Ramón Barrios, Dr. Berio Suárez, Virgilio Brunet, Agustín Burgos, Mario Canales, Candelario Arce.

Dionisio Casillas, J. A. Cintrón Rivera, Colón Castaño, Lionel Fernández Méndez, Alcides Figueroa, Dr. Leopoldo Figueroa, Ernesto Juan Fonrias, García Delgado, Miguel A. García Méndez, Jenaro Gautier, Fernando J. Géigel, José R. Gelpí, Dario Goitia, Héctor González Blanes, Andrés Grillasca, Lorenzo Lagarde Garcés, Ramón Llovet, Martínez Sandín, Juan Meléndez Báez, Ramón Mellado, Alfredo Mignucci, Pablo Morales Otero, Luis Muñoz Rivera, Negrón Benítez Nieves, Mario Orsini, Francisco Paz Granela, Ubaldo Ramírez de Arellano, Ramón de Jesús, Antonio Reyes Delgado, Rivera Candelaria, Rivera Morales, Carmelo Rodríguez García, Carlos Román Benítez, Joaquín Rosa, Alberto Sánchez, Dr. Juan B. Soto, Santaliz, Rafael Torrech, Torres Santos, Pedro Torres Díaz, Valentín Vizcarrondo, Baudilio Vega y José Veray, Jr.

García Méndez

Afirmación de que se logró incluir la aspiración de estadidad en el preámbulo de la Constitución, hizo el Lcdo. Miguel A. García Méndez, delegado estadista ante la Constituyente.

En sus declaraciones, dice García Méndez, en parte:

"Es con verdadero alborozo que informo a los buenos estadistas que han venido siguiendo el curso de la ardua labor de la delegación de nuestro Partido en el seno de la Constituyente, y al buen pueblo de Puerto Rico en general, que, cuando ya parecía irremediable que tendríamos que votar en contra de la constitución —y hasta habíamos preparado nuestros votos explicativos al efecto— como consecuencia de dos días de conferencia, los hombres de la mayoría, en gesto de acendrado patriotismo que tuvimos que agradecer profundamente, se allanaron a las demandas mínimas planteadas por nuestros delegados en cumplimiento del mandato de la Asamblea que les autorizó a intervenir en la redacción del documento, por lo que al aceptarse la inclusión de nuestra aspiración en el Preámbulo fué acuerdo casi unánime de nuestro caucus votar en favor de la Constitución".

Ferré

La Constitución se ajusta a la pauta dada a sus delegados por el Partido Estadista, dijo el delegado Luis Ferré, al explicar su voto en la afirmativa. Aunque la Constitución tiene un número de fallas importantes —dijo Ferré— la aprobación de las enmiendas al preámbulo ofrecidas por los delegados estadistas satisface la pauta de la Convención de su partido, de aceptar una reforma liberalizadora del régimen boricua que garantice el ideal de estadidad.

El PIP

Por su parte, el Dr. Gilberto Concepción de Gracia, Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, manifestó desde el principio que la Constitución era una "farsa" y no envió delegados a la Asamblea Constituyente. Alega que es la "continuación del régimen colonial".

El plebiscito para la aprobación final del pueblo, se celebrará el 3 de marzo.